



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RES. DECECO N° 256/18
EXPTE N° 6654/08
Salta, 18 de abril de 2018

VISTO: La nota presentada por el alumno Rolando César BURGOS, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 1985 mediante la cual solicita se le reconozca como aprobado el Seminario de Actualización sobre el tema: "**Elementos de Muestreo**", para alumnos de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de estudios 2003 dictado en año 2009, y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. DECECO N° 1026/08 se aprobó el Seminario de Actualización "**Elementos de Muestreo**", para alumnos de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de estudios 2003.

Que, a fs. 14, último renglón, obra la inscripción a dicho Seminario del alumno Rolando César BURGOS y, a fs. 17 el informe de la entonces Directora de Informática indicando que no se lo incluía en actas por pertenecer al Plan de Estudios 1985, mientras que el Seminario referido estaba aprobado para los Planes de estudios 2003.

Que, a fs. 18, la Profesora Responsable del Seminario de Actualización Ms. María Esther Capilla, informó que el alumno lo aprobó con nota: 10 (diez).

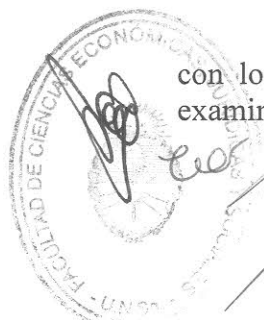
El informe de la Dirección General Académica respecto de la situación planteada de fs. 28.

Que las Res. CDECO N° 048/88 y N° 399/07 -Reglamentos de Seminario de Actualización - Planes de estudios 1985 y 2003, respectivamente - de esta Facultad, son similares.

Que la Prof. Ms. María Esther Capilla informa a fs. 29 que es razonable hacer extensivo el Seminario de Actualización "**Elementos de Muestreo**", para alumnos de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía aprobado para los Planes de estudios 2003 a los 1985.

Que el Art. 2 de la Res. CS 001/18, autoriza a la Unidad Académica a implementar medidas especiales para favorecer la graduación de los alumnos de los planes de estudios 1985, situación en la que se encuentra el señor Burgos ya que con este Seminario egresa.

Que el Art. 2 y el Art. 4 de la Res. CDECO N° 43/18 autorizan al señor Decano a coordinar con los docentes y a emitir los actos administrativos necesarios para la constitución de mesas examinadoras y, a la Dirección de Informática a registrar la inscripción en Seminarios de





Universidad Nacional de Salta

256-18



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

Que por Resolución N° 420/00 y su modificatoria la Resolución N° 718/02, el Consejo Directivo delega en el Señor Decano de la Facultad la aprobación de Programas Analíticos y de Examen, Bibliografía, Régimen de Promoción, trámite de Equivalencias y Seminarios de Actualización que cuenten con Dictamen favorable de la Comisión de docencia.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
R E S U E L V E:

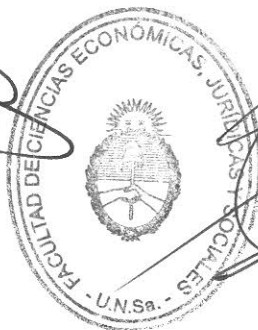
ARTÍCULO 1. TENER POR ESTABLECIDO que el Seminario de Actualización “Elementos de Muestreo”, para alumnos de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de estudios 2003, aprobado por Res. CDECO N° 1026/08 sea extensivo para alumnos de los planes de estudios 1985 de las carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración con mención en Sector Empresas y con mención en sector Público de esta Unidad Académica, conforme los plazos y requisitos establecidos por Res. CS N° 001/18 y Res. CDECO N° 43/18..

ARTÍCULO 2. AUTORIZAR a la Dirección General Académica y a las Direcciones de Alumnos y de Informática a tramitar el acta de examen necesaria para regularizar la situación del alumno Rolando César BURGOS de la carrera de Contador Público Nacional.

ARTÍCULO 3. HÁGASE SABER a la Prof. Ms. María Esther Capilla, al alumno Rolando César BURGOS, a la Dirección General Académica, a la Dirección de Alumnos y de Informática de esta Unidad Académica y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ev
nv

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Dr. Hugo Ignacio Vilmos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa